Maceo, 10 de agosto de 2024

Oficio No. SPIDR-82/2024

Alcaldesa:
CAROLINA ANDRES SOSA GOMEZ
Alcaldesa Municipio Maceo - Antioquia

Asunto: Solicitud OTRO SI N° 1 al Contrato CMC-SP-045-2024

Reciba un cordial saludo.

Con fundamento en una inspección de supervisión detallada realizada por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural con corte de “acta de mayores y menores”, se ha evidenciado la necesidad de incluir actividades adicionales y obras extras, lo que conlleva a la realización de una adición presupuestal y una prórroga para la correcta ejecución de las actividades y el logro de un nuevo alcance contractual. Se ha corroborado la viabilidad técnica y la necesidad de estas obras extras y adicionales para garantizar la durabilidad y funcionalidad de las instalaciones del archivo municipal.

A continuación, se detalla las actividades adicionales y obra extra no contempladas en el contrato inicial:

1. Inicialmente, se había contemplado una superficie de 238 metros cuadrados para la aplicación de pintura a base de agua en los muros, utilizando vinilo tipo 1. Sin embargo, no se había incluido la oficina donde las funcionarias del archivo reciben la documentación y realizan el proceso de radicación. Por esta razón, se ha decidido adicionar una adición en cantidad, ampliando la aplicación de pintura en 156,91 metros cuadrados adicionales, lo que resulta en un total de 394,91 metros cuadrados de superficie a pintar.

2. Se tenía estipulado el UNA (01) UNIDAD de “Suministro, transporte y colocación de puerta reja metálica corrediza de 2.0 * 2.0 m., compuesta por un marco en tubería PTS de 80 x 40 x 2 mm., 13 platinas de 1 1/2" x 3/16" (con 4 perforaciones con un diámetro de3/4" c/u) colocadas verticalmente cada 0,106 m., 4 varillas lisas de acero con un diámetro de 3/4" colocadas horizontalmente atravesando las perforaciones de las platinas. Incluye riel guia inferior y superior, rodachines, perfil metálico recibidor en U pesado, pasador portacandado, falleba, pintura base anticorrosiva y adherente, catalizador, acabado en pintura poliuretano para exteriores, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento”. Sin embargo, se identificó que dicha puerta es demasiado pesada para las actividades diarias de la dependencia, por lo que se ha decidido sustituirla por una puerta de menor especificación con las siguientes características: “Suministro, transporte y colocación de puerta corrediza de 2.1 por 2.1mt. compuesta por un marco en tubería rectangular de 2 por 1 pulgadas en 1.5 mm calibre 13 varillas cuadradas de 1/2 colocadas verticalmente con diseño tipo ladrillo Incluye riel guía en c en parte superior, guía en u en la parte inferior, incluye perfil recibidor para portacandado Pintura anticorrosivo y adherente, acabado en esmalte para

exteriores y todos los demás elementos tos necesarios para su debida instalación y funcionamiento"

3. Inicialmente se estipulo SEIS (06) UNIDADES de "Suministro, transporte e Instalación de Salidas para iluminación. Incluye tubería EMT3/4", curva EMT 3/4", caja de 4x2 EMT, alambre No. 12, alambre No. 14, cinta aislante, unión EMT 3/4"." Sin embargo, se requiere una adición de UNA (01) UNIDAD adicional para el correcto funcionamiento de la dependencia, resultando en un total de SIETE (07) UNIDADES, lo cual no se había contemplado en el contrato inicial.

4. Se habían estipulado inicialmente 17,70 metros lineales de "Suministro, transporte y colocación de canoa en 'U' en lámina galvanizada calibre 20, con un desarrollo de 1.0 metro, soldadura autógena, embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, wash primer, anticorrosivo epóxico en ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, según diseño de cubierta." Sin embargo, se requiere una adición de 4,60 metros lineales debido a que la totalidad de los metros lineales de canoa se encontraba en malas condiciones, resultando en un total de 22,30 metros lineales.

La Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural ha realizado cuidadosamente el Análisis de Precios Unitarios (APU) y ha determinado que, de acuerdo al balance financiero del contrato arrojado por el "acta de mayores y menores", la realización de obras extras y cantidades adicionales o mayores asciende a la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y que dichas actividades requieren de un plazo adicional de tres (03) días para su correcta ejecución.

Quedamos atento a cualquier su respuesta y/o inquietud.

Atentamente,

ANDERSON BETANCUR CORTES
Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural.